cional
Austral

Río Gallegos, 17 de febrero del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05496-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS ($2.149,80), correspondiente a la realización del informe técnico del Proyecto Análisis de efluentes que llegan a la Laguna Nimez y autorizar el pago a la Fundación Patagonia Natural;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el gasto de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS ($2.149,80), correspondiente a la realización del informe técnico del Proyecto Análisis de efluentes que llegan a la Laguna Niñez.--

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la Fundación Patagonia Austral y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 32 –Patagonia Patrimonio de la Humanidad- Actividad: 01.-Laguna Nimez- Inciso:

3.4.1. Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad..... $2.149,80

Presupuesto 2 006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLO
RECTOR

**RESOLUCION N° 045 -2006.-**

c.m.